LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL - ID Nº 355.768

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 25 de junio de 2019, siendo las 10:30 horas, se reúnen el Sr. **CALOS ESPÍNOLA** y el Ing. Amb. **OSMAR CABALLERO** de la *Dirección General de Salud Ambiental (SUOC Nº 44)*; la Lic. Anicia C. Romero de la *Dirección Operativa de Contrataciones* y el Abog. **WALTER TROXLER** *de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*; integrantes del Comité Evaluador designados por Resolución DIGESA N° 01/2019 de fecha 22 de abril de 2019, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS BIOINFECCIOSOS"**, convocada por el *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social* a través de la *Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – SUB UOC Nº 44*, cuya evaluación se detalla a continuación.

ANTECEDENTES

a) ***Justificación:*** La necesidad y el objeto de proteger la salud de la población y garantizar un ambiente saludable y determinar la obligatoriedad del manejo integral de los residuos generados en los establecimientos de salud y afines en todo el territorio nacional (Separación en origen, recolección interna, almacenamiento temporal, trasporte, tratamiento y disposición final de residuos Bioinfecciosos). Para lo cual este insumo es de requerimiento indispensable.

Por lo mencionado más arriba, es importante mencionar que la falta de Bolsas para Residuos Bioinfecciosos (TIPO II – Anatómicos (Rojas), TIPO IV - No Anatómicos) en establecimientos de salud implica un riesgo a la salud humana, población hospitalaria (personal de blanco, recolector de residuos interno, personal de limpieza, usuarios, pacientes) y medio ambiente.

La falta de bolsas para los residuos bioinfecciosos, haría que se incumpla a la normativa Legal Vigente de la cual somos Autoridad de Aplicación en cuando a residuos generados en establecimientos de salud y afines – LEY N° 3361/07 "DE RESIDUOS GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AFINES" y su Decreto Reglamentario N° 6538/11 en la cual establece como infracción a la misma, instalar contenedores sin contar con bolsa plástica en su interior

***b) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2019, con el *ID N° 355.768*. Es de carácter plurianual, por lo cual se asigna al presente ejercicio un valor de **Gs. 3.215.282.400**, en tanto que para el *Ejercicio 2020*, la suma de **Gs. 4.127.543.787.**

c) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N° 2095/2019.

d) Aprobación del llamado: por Resolución DIGESA N° 01/2019, de fecha 22 de abril de 2019, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a contratación.

e) Publicación: Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 08 de mayo de 2019, y a través del periódico La Nación los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente.

Ing. Amb. Osmar Caballero
Jefe Dto. de Residuos Hospitalarios
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Walter E. Troxler
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

f) Sistema de Adjudicación: por ITEMS.

g) Acto de Apertura y Precios Ofertados: El acto de apertura se realizó en fecha 31 de mayo, dejándose constancia de las siguientes ofertas presentadas:

Oferentes	Ítem 1 Precio Total (IVA Incluido)	Ítem 2 Precio Total (IVA Incluido)	Ítem 3 Precio Total (IVA Incluido)
IMPLAST S.A.	2.292.728.460	4.583.466.830	145.530.630
INDUSTRIA REUNIDAS ÑEMBY S.A.	2.491.311.240.	4.908.279.440	168.630.730
ROLT PLAST S.A.	2.433.541.704	3.930.232.581	127.743.553
IMPLAST FILM S.A.	2.310.781.440	4.430.834.8001	160.545.695
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. - 4 P	2.209.684.752	4.363.316.061	144.375.625

El representante de la Firma 4 P manifiesta que en la oferta de las firma;

INPLAST S.A. no se visualiza experiencia suficiente como dice el PBC[2].-

ROLT PLAST, en su SIPE hay varios puntos que no están activos, no presenta ninguna factura ni contratos de experiencias en facturación, Póliza de seguro es inferior al plazo solicitado, actas de asamblea y libro de accionistas no presentas todas las firmas[3].-

La representante de la firma INPLAST FILM S.A. manifiesta que los ratios presentados por la firma ROLT PLAST no cumple con el establecido en el PBC[4].

Jefe Dto. de Recursos Humanos
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

[1] Se observa que en el Acta de Apertura de Sobres se ha trascripto el monto total de la oferta para el Ítems Nº 2 Gs. 4.430.834.800, debiendo ser el mismo Gs. 4.330.834.800, teniendo en cuenta el Precio Unitario y la cantidad solicitada para ese ítems (1200 x 3.609.029).-

[2] Este comité verificara los documentos presentados por la firma INPLAST S.A. a fin de corroborar el cumplimiento o no de la experiencia solicitada, el mismo se detallara en el **PUNTO II Calificación Posterior INC. 2.3 Experiencia.**

[3] Este comité verificara los documentos presentados por la firma ROLTPLAST, a fin de corroborar si los documentos que se encuentra vencido en el SIPE, han anexado a su oferta, en referencia a la no presentación de facturas ni contratos de experiencia de facturación, este comité solicitara a la Firma, la documentación, teniendo en cuenta que dicha documentación es de carácter formal y no sustancial. La vigencia de la póliza de seguro será analizada el cumplimiento en el **Punto I Análisis de la Oferta Inc. 1.1 Documentos Sustanciales Numeral 1.1.1 Mantenimiento de la Oferta.** Que las actas de asambleas y libro de accionistas no presentan todas las firmas, será analizada por el comité la validez del mismo.

[4] Este comité analizara los ratios de la firma ROLRPLAST S.A. a fin de corroborar el cumplimiento en relación a lo solicitado, el mismo se detallara en el **PUNTO II Calificación Posterior INC. 2.2 Capacidad Financiera.-**

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, así como en las bases de la contratación específicamente en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Esta etapa se indica en el **artículo 61°, numeral 1° del Decreto N° 21909/03** y las documentaciones sustanciales solicitadas se hallan detalladas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones**, las cuales fueron estudiadas resultando cuanto sigue:

DOCUMENTOS	INPLAST S.A.	INDUSTRIA REUNIDAS ÑEMBY S.A.	ROLT PLAST S.A.	IMPLAST FILM S.A.	4 P S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	*Cumple (p. 1al 3)*	*Cumple (p. 2,3)*	*Cumple (p. 2 al 4)*	*No Cumple (p. 53 al 55)*[5]	*Cumple (p. 041,042,054)*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*Cumple (p. 4)*	*Cumple (p. 5 al 7)*	*Cumple (p. 39 al 49)*	*Cumple (p. 68 al 70)*	*Cumple (p. 043 al 053)*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple SIPE (p. 6)*[6]	*Cumple (p. 13, 18al24*[7]*)*	*Cumple (p. 27 al 30*[8]*)*	*Cumple (p. 75 al 89, 143*[9]*)*	*Cumple (p. 037, 028 al 031*[10]*)*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	*Cumple (p.10)*	*Cumple (p.8)*	*Cumple (p. 5)*	*Cumple (p. 145)*	*Cumple (p. 057)*

[5] Se constata en la oferta de la firma **IMPLAST FILM S.A.**, que en su **Formulario Nº 3 Formulario de Oferta - LISTA DE PRECIO** documentación sustancial que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, en el mismo se observa que no ha sido completado la MARCA, PROCEDENCIA, NOMBRE DEL FIRMANTE y EN CALIDAD DE, considerándose una desviación significativa ya que omite de manera sustancial los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente porque el documento no se encuentra debidamente completado. Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados"*. Sobre el punto, el **Art. 58º estipula** en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa. En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58º in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité recomienda desestimar la oferta de la empresa IMPLAST FILM S.A.**

[6] Poder General.

[7] Presidente del Directorio con facultad de uso legal de la firma.

[8] Presidente del Directorio con facultad de uso legal de la firma.

[9] Presidente del Directorio con facultad de uso legal de la firma.

[10] Presidente del Directorio con facultad de uso legal de la firma.

Ing. Jorge Omar Cabañero
Jefe Dpto. de Residuos Hospitalarios
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Financiera
M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.O.C. - MSP Y BS

1.1.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta[11].

Tanto la empresa INPLAST S.A.[12] INDUSTRIA REUNIDAS ÑEMBY S.A.[13], ROLTPLAST S.A.[14], Y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. (4P)[15], como presentaron sus respectivas garantías en cumplimiento con los requisitos establecidos.

1.2. Verificación y comparación de precios ofertados

1.2.1. Verificación de precios

La verificación aritmética de las ofertas, realizada conforme al **artículo 61, numeral 2° del Decreto Nº 21909/03**, no encontró ningún error aritmético, quedando el Cuadro Comparativo de Ofertas de la siguiente manera:

Cuadro Comparativo de Precio[16]					
Ítem	***Descripción del bien***	***Inplast S.A.***	***Industrias Reunidas Ñemby S.A.***	***RoltPlast S.A.***	***4P S.A.***
		(Subtotales en Gs.)			
1	Bolsas de 100 litros - Tipo II – Color Rojo	2.292.728.460	2.491.311.240	2.433.541.704	2.209.684.752
2	Bolsas de 100 litros - Tipo IV – Color Blanco	4.583.466.830	4.908.279.440	3.930.232.581	4.363.316.061
3	Bolsas de 40 litros - Tipo IV – Color Blanco	145.530.630	168.630.730	127.743.553	144.375.625
Totales		**7.021.725.920**	**7.568.221.410**	**6.491.517.838**	**6.717.376.438**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIGESA - M.S.P. y B.S.

[11] Ley N° 2051/03, Artículo 39. GARANTÍAS. *"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta; b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y, c) el cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y el diez por ciento del monto total del contrato."*
Decreto N° 21909, Artículo 51. *"Garantía de mantenimiento de oferta. 1. De conformidad con el Artículo 39, Inciso a), de la ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo de la ley. 2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica. b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica."*

[12] Póliza de caución emitida por Aseguradora del Este S.A., con un plazo de vigencia de 131 días (31/05/19 al 08/10/19) y una cobertura del 5,01% (Gs. 352.000.000.-) de la oferta.

[13] Póliza de caución emitida por Seguros Chaco S.A., con un plazo de vigencia de 150 días (31/05/19 al 28/10/19) y una cobertura del 5,02% (Gs. 380.000.000.-) de la oferta.

[14] Póliza de caución emitida por ASEPASA, con un plazo de vigencia de 121 días (31/05/19 al 28/09/19) y una cobertura del 5,39% (Gs. 350.000.000.-) de la oferta.

[15] Póliza de caución emitida por Central S.A. de Seguros, con un plazo de vigencia de 132 días (31/05/19 al 09/10/19) y una cobertura del 5,00% (Gs. 335.868.822.-) de la oferta.

[16] El detalle completo se expone en el Anexo "A"

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

1.2.2. Margen de preferencia

Se verifica si las empresas han presentado el certificado de origen nacional, de acuerdo a lo establecido en el Sección II Numeral 1 Inc. c)

INPLAST S.A.			
Ítems Nº	**Descripción**	**Certificado Nº**	**Fecha de expedición**
1	Bolsas de 100 litros - Tipo II – Color Rojo	52394	29/05/2019
2	Bolsas de 100 litros - Tipo IV – Color Blanco	52396	29/05/2019
3	Bolsas de 40 litros - Tipo IV – Color Blanco	52395	29/05/2019

INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A			
Ítems Nº	**Descripción**	**Certificado Nº**	**Fecha de expedición**
1	Bolsas de 100 litros - Tipo II – Color Rojo	No presenta	-
2	Bolsas de 100 litros - Tipo IV – Color Blanco	No presenta	-
3	Bolsas de 40 litros - Tipo IV – Color Blanco	No presenta	-

Se deja constancia que la firma **INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A**. presenta la constancia que el Certificado de Origen Nacional se encuentra en trámite (sin valor legal) (p. 73, 74, 75), este comité por nota de fecha 06/06/2019 ha procedido a solicitar el documento, terminado el plazo establecido para la entrega del documento, se verifica que la firma no ha remitido lo solicitado, por lo que es comité recomienda que la firma **INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A**. no califica para acogerse al beneficio de Margen de preferencia.-

ROLTPLAS S.A.			
Ítems Nº	**Descripción**	**Certificado Nº**	**Fecha de expedición**
-	Bolsas para Residuos Patológico	No presenta	-

Se deja constancia que la firma **ROLTPLAS S.A.** presenta la constancia que el Certificado de Origen Nacional se encuentra en trámite (sin valor legal) (p. 38), este comité por nota de fecha 06/06/2019 ha procedido a solicitar el documento, terminado el plazo establecido (24 horas) para la entrega del documento, se verifica que la firma no ha remitido lo solicitado, por lo que este comité recomienda que firma **ROLTPLAS S.A.** no debe acogerse a este beneficio.-

PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS 4P S.A.			
Ítems Nº	**Descripción**	**Certificado Nº**	**Fecha de expedición**
1	Bolsas de 100 litros - Tipo II – Color Rojo	52412	29/05/2019
2	Bolsas de 100 litros - Tipo IV – Color Blanco	52409	29/05/2019
3	Bolsas de 40 litros - Tipo IV – Color Blanco	52410	29/05/2019

Ing. Ms.D. Omar Cabañas
Jefe Dto. de Residuos Hospitalarios
DIGESA - M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA G. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Abog. Walter D. Foster P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Por tanto, aplicando el Margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, quedan las ofertas ordenadas de las siguientes formas;

Ítem N°	Descripción del Bien	Empresa	Precio Unitario
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	4 P S.A.	1.224
		INPLAST S.A.	1.270
		ROLTPLAS S.A.	1.348
		INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A.	1.380

Ítem N°	Descripción del Bien	Empresa	Precio Unitario
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	4 P S.A.	1.209
		INPLAST S.A.	1.270
		ROLTPLAS S.A.	1.089
		INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A.	1.360

Ítem N°	Descripción del Bien	Empresa	Precio Unitario
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	4 P S.A.	625
		INPLAST S.A.	630
		ROLTPLAS S.A.	553
		INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A.	730

1.2.3. Correspondencia respecto a precios unitarios referenciales

A fin de verificar la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado por la DNCP en su Resolución N° 411/18[17] a fin de determinar su admisibilidad.

Lic. Julio Cesar Cabañero
Jefe de Adquisiciones y Licitaciones
DIGESA - M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Abog. Walter E. Croxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica y Fr...
M.S.P. y B.S.

[17] Resolución DNCP N° 411/18, Artículo 5.- "*...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%)para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL - ID Nº 355.768

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Ítems	*Descripción del bien*	*Promedio de Referencia*	*INPLAST S.A.*		*INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A.*		*ROLTPLAST S.A.*		*4P S.A.*	
			Precios unitarios (Gs.)	*% Variación*	*Precios unitarios (Gs.)*	*% Variación*	*Precios unitarios (Gs.)*	*% Variación*	*Precios unitarios (Gs.)*	*% Variación*
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	1.339	1.270	**-5,4%**	1.380	**3,1%**	1.348	**0,7%**	1.224	**-8,6%**
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	1.321	1.270	**-4,0%**	1.360	**3,0%**	1.089	**-17,6%**	1.209	**-8,5%**
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	684	630	**-8,6%**	730	**6,7%**	553	**-19,2%**	625	**8,6%**

Del examen se concluye que los valores ofertados se encuentran dentro de los márgenes fijados en la normativa (-30% / +20%) en todos los ítems.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Adquisición Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. [illegible] Cabañero
Jefe [illegible] Licitaciones
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

2.1. Capacidad legal

Verificación de los documentos legales solicitados de las ofertas presentadas;

DOCUMENTOS	INPLAST S.A.	INDUSTRIA REUNIDAS ÑEMBY S.A.	ROLT PLAST S.A.	4 P S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	*Cumple SIPE (p. 6)*	*Cumple (p.25al59)*	*Cumple SIPE (p.31)*	*Cumple SIPE (p. 035)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*Cumple SIPE (p. 06)*	*Cumple SIPE (p.11)*	*Cumple (p.34-35)*	*Cumple (p. 033-034)*
Declaración Jurada de incurrir en violaciones de derechos de los menores estipulados (Res. DNCP Nº 941/2010)	*Cumple (p. 11)*	*Cumple (p.9)*	*Cumple (p.6)*	*Cumple (p. 058)*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple SIPE (p. 6)*	*Cumple (p.13)*	*Cumple (p.26)*	*Cumple (p. 037)*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple (p. 13)*	*Cumple (p.15)*	*Cumple (p.33)*	*Cumple (p. 038)*
Patente municipal vigente	*Cumple (p. 14)*	*Cumple (p. 17)*	*Cumple (p.36)*	*Cumple (p. 039)*
Autorización del Fabricante, represente o distribuidor.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
Planilla de Socios y Representantes Legales de la sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad – Deberá presentar en forma de Declaración Jurada.	*Cumple (p. 19)*	*No Cumple*[18]	*Cumple*[19]	*Cumple (p. 147)*

2.2. Capacidad Financiera

El análisis sobre los **estados financieros**[20], arrojó los siguientes parámetros:

CRITERIOS			
Nº	**Índices**	**Fórmula**	**Mínimo requerido**
1	Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\overline{X}_{(2016,\ 2017,\ 2018)} \geq 1{,}00$
2	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$\overline{X}_{(2016,\ 2017,\ 2018)} \leq 0{,}80$
3	Rentabilidad	Utilidades antes de impuestos / Capital	$\overline{X}_{(2016,\ 2017,\ 2018)} \geq 0$

[18] Por nota del comité de evaluación de fecha 06/06/2019 ha solicitado a la empresa la documentación, terminado el plazo para la entrega del documento, se verifica que la empresa **INDUSTRIA REUNIDAS ÑEMBY S.A.** no ha remitido el documento solicitado.-

[19] Por nota del comité de evaluación de fecha 06/06/2019 ha solicitado a la empresa la documentación, terminado el plazo para la entrega del documento, se verifica que la empresa **ROLT PLAST S.A.** en fecha 07/06/2019 ha presentado el documento requerido en tiempo y forma.-

[20] *Verificado por **Sr. Carlos Espínola**, integrante de la Comisión Evaluadora, es importante mencionar que los datos para el análisis fueron extraídos de los Balances presentado los oferentes.*

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abog. Walter E. Troxler
Asesoría Jurídica
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ing. Agrónomo Cesar Cabañas
Servicios Hospitalarios
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA: INPLAST S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						Calificación
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Suma	Promedio	
Activo Corriente /	14.555.724.140	14.447.149.177	16.756.443.081	5,67	**1,89**	Cumple
Pasivo Corriente	7.315.504.532	7.356.723.684	9.759.330.389			
Ratio de Liquidez	1,99	1,96	1,72			
ENDEUDAMIENTO						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total /	9.380.000.819	8.630.987.410	10.516.233.383	1,35	**0,45**	Cumple
Activo Total	21.021.241.360	20.376.769.256	21.997.143.502			
Ratio de Endeudamiento	0,45	0,42	0,48			
RENTABILIDAD						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Utilidad Neta/	618.357.792	729.464.815	243.109.051	0,16	**0,05**	Cumple
Capital	9.450.372.811	10.000.000.000	10.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,07	0,07	0,02			

Empresa: Industrias Reunidas Ñemby S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						Calificación
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Suma	Promedio	
Activo Corriente /	38.272.559.487	38.334.320.393	No presenta Balance	4,15	**1,38**	Cumple
Pasivo Corriente	15.930.374.073	21.943.087.790				
Ratio de Liquidez	2,40	1,75				
ENDEUDAMIENTO						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total /	29.334.599.398	32.084.485.960	No presenta Balance	0,94	**0,31**	Cumple
Activo Total	62.669.085.409	67.781.866.533				
Ratio de Endeudamiento	0,47	0,47				
RENTABILIDAD						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Utilidad Neta/	1.580.064.448	1.027.977.603	No presenta Balance	0,26	**0,09**	Cumple
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000				
Ratio de Rentabilidad	0,16	0,10				

Ing. Walter Omar Ortellado
Jefe Dpto. de Nuevos Emprendimientos
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abog. Walter L. Frosch
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

EMPRESA: ROLTPLAST S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						Calificación
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Activo Corriente /	5.052.193.902	6.712.134.479	7.794.066.634	5,31	**1,77**	Cumple
Pasivo Corriente	3.211.441.310	4.342.185.755	3.561.933.064			
Ratio de Liquidez	1,57	1,55	2,19			
ENDEUDAMIENTO						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total /	4.440.522.061	4.871.290.426	5.663.065.026	1,62	**0,54**	Cumple
Activo Total	7.610.868.704	9.178.855.219	11.211.882.502			
Ratio de Endeudamiento	0,58	0,53	0,51			
RENTABILIDAD						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Utilidad Neta/	847.176.281	988.513.561	1.180.945.279	1,51	**0,50**	Cumple
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,42	0,49	0,59			

EMPRESA: PRIMERA PRODUCTOR PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. - 4P

RATIO DE LIQUIDEZ						Calificación
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Activo Corriente /	29.984.837.629	28.130.956.201	35.629.660.069	9,91	**3,30**	Cumple
Pasivo Corriente	10.366.694.391	6.524.404.669	13.176.647.141			
Ratio de Liquidez	2,89	4,31	2,70			
ENDEUDAMIENTO						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total /	13.913.793.351	8.829.037.897	20.519.144.298	0,78	**0,26**	Cumple
Activo Total	50.155.650.690	48.853.213.519	64.045.979.434			
Ratio de Endeudamiento	0,28	0,18	0,32			
RENTABILIDAD						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Utilidad Neta/	3.447.657.944	2.721.622.011	3.931.659.514	0,67	**0,22**	Cumple
Capital	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,23	0,18	0,26			

2.3. Experiencia

Acorde a la ***Sección II, Numeral 2, Inciso B),*** en lo concerniente a ***"Experiencia y capacidad técnica"***, se exigía la facturación mínima de 50% o más sobre el valor de la oferta, acreditada a través de copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bolsas para residuos bio-infecciosos con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.

Walter B. Troche
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Ing. Luis Oscar Caballero
Jefe Dto. de Residuos Hospitalarios
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Conforme a la documentación arrimada, la empresa **INPLAST S.A.** declara una facturación de **Gs. 3.611.126.600**[21] en venta de bolsas para residuos. Teniendo en cuenta que el 50% de su oferta para la presente licitación equivale a **Gs. 3.510.862.960**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 51,43%** con relación a su propuesta.

Conforme a la documentación arrimada, la empresa **INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A.** se verifica que presenta un Contrato firmado entre el Ministerio de Salud y la firma COPASA S.A. e Informes de Ventas por Rango de Artículos, este comité considera que los documentos arrimados por la empresa no son los solicitados en el PBC. Por nota del comité de evaluación de fecha 06/06/2019 ha solicitado a la empresa, copia de contratos o facturaciones con empresas públicas o privadas, terminado el plazo para la entrega del documento, se verifica que la firma no ha remitido el documento solicitado.-

Conforme a la documentación[22] arrimada, la empresa **ROLTPLAST S.A.** declara una facturación de **Gs. 3.965.035.425**[23] en venta de bolsas para residuos. Teniendo en cuenta que el 50% de su oferta para la presente licitación equivale a **Gs. 3.245.758.919**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 61.08%** con relación a su propuesta.-

Conforme a la documentación arrimada, la empresa **PRIMERA PRODUCTOR PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. - 4P** declara una facturación de **Gs. 4.113.906.003** [24] en venta de bolsas para residuos. Teniendo en cuenta que el 50% de su oferta para la presente licitación equivale a **Gs. 3.358.688.219**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 61,24%** con relación a su propuesta.

2.4. Capacidad Técnica

Se verificó el cumplimiento de lo requerido en la **Sección II, Numeral 2, Inciso b),** en base a la documentación solicitada en la **Sección VII, Anexos I, Inciso f),** verificándose la presentación de lo solicitado: resultados de ensayos emitidos por el INTN[25]

Walter P. Troxler P. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administrativo y Finanzas M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Ing. Amb. Osmar Caballero
Jefe Dto. de R... os Hospitalarios
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espinola Cuba
Director Administrativo y Financier
DIGESA

[21] El detalle completo se exponen en el "Anexo C".
[22] Por nota de comité de evaluación de ha solicitado a la empresa la presentación de Facturas o Contratos (2016, 2017, 2018), terminado el plazo para la entrega del documento, se verifica que la empresa **ROLTPLAST S.A.** ha remitido el documento solicitado. El detalle completo se exponen en el "Anexo C -
[23] El detalle completo se exponen en el "Anexo B"
[24] El detalle completo se exponen en el "Anexo B"..
[25] Las mismas se exponen en el Anexo "C" del presente informe.

Oferentes	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
	Informe de Ensayo	Informe de Ensayo	Informe de Ensayo
IMPLAST S.A.	Presenta (p. 16)	Presenta (p. 15)	Presenta (p. 17)
INDUSTRIA REUNIDAS ÑEMBY S.A.	Presenta (p. 131)	Presenta (p. 129)	Presenta (p. 130)
ROLT PLAST S.A.	Presenta (p. 51)	Presenta (p. 52)	Presenta (p. 50)
IMPLAST FILM S.A.	Presenta (p. 151)	Presenta (p. 150)	Presenta (p. 152)
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. - 4 P	Presenta (p. 148)	Presenta (p. 149)	Presenta (p. 150)

2.5. Análisis técnico de las muestras presentadas

Se ha procedido a la inspección y prueba de las muestras de los productos ofertados, de acuerdo a lo previsto en la **Sección II, Numeral 2, Inciso c) "Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación".**

El análisis fue llevado a cabo por los representantes de la *Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)*[26].

Abog. Walter E. Tordoff P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

[26] El detalle del Informe se encuentra incluido en el Anexo "E" del presente informe

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si los miembros de las empresas poseen o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015. Los miembros de la sociedad son:

INPLAST S.A.			
Nombres y Apellidos	**En calidad de**	**C.I. Nº**	**Observaciones**
Sergio A. Albertini C.	Accionista	1.661.868	No presenta registros en la base de datos
Ezequiel Sosa D.	Accionista	3.475.233	No presenta registros en la base de datos
Elisa Graciela Wagnes	Accionista	911.431	No presenta registros en la base de datos
Carlos R. Miranda	Representante Legal	1.121.318	No presenta registros en la base de datos

INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A.			
Nombres y Apellidos	**En calidad de**	**C.I. Nº**	**Observaciones**
Antonio F. Scavone O.	Presidente	349.859	No presenta registros en la base de datos
Juan F. Scavone O.	Vice Presidente	706.089	No presenta registros en la base de datos
Ma. Julia Scavone	Accionista	311.715	No presenta registros en la base de datos
Antonio D. Scavone Y.	Accionista	2.083.390	No presenta registros en la base de datos
Piero F. Scavone Y.	Accionista	2.083.388	No presenta registros en la base de datos
Juan F. Scavone P.	Accionista	2.354.408	No presenta registros en la base de datos

ROLTPLAST S.A.			
Nombres y Apellidos	**En calidad de**	**C.I. Nº**	**Observaciones**
Rodrigo López	Presidente	1.947.787	No presenta registros en la base de datos
Adriana Carísimo	Accionista	830.960	No presenta registros en la base de datos
María López Taboada	Accionista	1.948.127	No presenta registros en la base de datos

PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A.			
Nombres y Apellidos	**En calidad de**	**C.I. Nº**	**Observaciones**
Mirta Leonor Gusinky	Socio	251.038	Si presenta registros en la base de datos
Silvia Carolina Cubas	Socio	1.958.881	No presenta registros en la base de datos
Aníbal Sebastián Cubas	Representante Legal	996.268	No presenta registros en la base de datos

El control se llevó a cabo observando lo siguiente:

1. Control del personal de la convocante para descartar que el oferente o sus representantes se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40, Ley N° 2051/03[27]. Del análisis se concluye que **no existen vínculos** que se encuadren dentro de la normativa.

[27] "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para

Abog. Walter E. Troche P.
Jefe Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Amb. Oscar Caballero
Dpto. Ingenieros Hospitalarios
M.S.P. y B.S.

2. Si lo miembros de la empresa oferente, se encuentran comprendidas en prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", a través de la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública de conformidad al Inciso b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03[28], y si en caso de poseer vínculos, la misma se vuelve incompatible con su carácter de oferente. Hecha la comprobación, **no se ha encontrado relación**. Al respecto, señalamos el segundo párrafo del Art. 1° de la Ley N° 1626 "De la Función Pública", que cita: *"Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, se ajustarán a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales"*; y las excepciones previstas en el Art. 2° de la misma Ley, que menciona: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior: Inciso a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular... ".*

Conforme a las normativas enunciadas precedentemente, concluimos que si bien la Sra. Mirta Leonor Gusinky Lezcano, presenta registros en la base de datos, la misma cumple con el requerimiento ya que se encuentra entre uno de los casos de excepción citadas por esta normativa.

3.2. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP[29], se constata que las empresas INPLAST S.A. INDUSTRIA REUNIDAS ÑEMBY S.A., ROLTPLAST S.A. Y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. (4P), **no registra amonestación** que imposibilite su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto no se hallan afectados a la inhabilidad prevista en el **inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.**

Ing. José Cesar O. Díaz
Jefe de Sub Unidad Operativa de Contrataciones
DIGESA - MSP y B.S.

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA G. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".

28 *"...quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".*

29 https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

IV. CONCLUSIONES

Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, la cual señala que "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", se concluye que tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por la empresa PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A.

V. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los **artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03** y los **artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar ADJUDICAR el llamado a *Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Adquisición de Bolsas para Residuos Bioinfecciosos", Plurianual, ID N° 355.768*, como se detalla a continuación;

Ítems	Descripción del Bien	Recomendación
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	Adjudicar a la firma 4P, debido a que la empresa presenta el precio más bajo y cumple con la especificaciones técnicas y con todo lo establecido en el PBC.-
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	Adjudicar a la firma 4P, considerando que; si bien la misma no presenta el precio más económico, sin embargo, cumple con todos los requisitos para acogerse al beneficio del margen de preferencia para productos nacionales establecido en la Ley Nº 4558/2011 y en el PBC del presente llamado.
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	Adjudicar a la firma 4P, considerando que; si bien la misma no presenta el precio más económico, sin embargo, cumple con todos los requisitos para acogerse al beneficio del margen de preferencia para productos nacionales establecido en la Ley Nº 4558/2011 y en el PBC del presente llamado.

PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A – 4P

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Proceden-cia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	Unidad	4P	Nacional	1.805.298	1.224	2.209.684.752
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	Unidad	4P	Nacional	3.609.029	1.209	4.363.316.061
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	Unidad	4P	Nacional	231.001	625	144.375.625
Monto Total IVA INCLUIDO							**6.717.376.438**

Guaraníes, Seis Mil Setecientos Diez y Siete Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho.-

El Cuadro de Precios Adjudicados se encuentra expuesto en el Anexo "D".

Es nuestro informe.

Ing. Amb. Osmar Caballero
Jefe Dto. de Residuos Hospi...
DIGESA - M.S.P.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	INPLAST S.A.					INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY S.A.					ROLTPLAS S.A.					PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICO S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Margen de Pref. p/ Prod. Nacional	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Margen de Pref. p/ Prod. Nacional	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Margen de Pref. p/ Prod. Nacional	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Margen de Pref. p/ Prod. Nacional
1	47121701-009	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	Unidad	1.805.298	1.339	INPLAST	PYA.	1.270	2.292.728.460	0	IRÑ	Nacional	1.380	2.491.311.240	276	Roltplast	Paraguay	1.348	2.433.541.704	270	4P	Nacional	1.224	2.209.684.752	0
2	47121701-009	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	Unidad	3.609.029	1.321	INPLAST	PYA.	1.270	4.583.466.830	0	IRÑ	Nacional	1.360	4.908.279.440	272	Roltplast	Paraguay	1.089	3.930.232.581	218	4P	Nacional	1.209	4.363.316.061	0
3	47121701-009	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	Unidad	231.001	684	INPLAST	PYA.	630	145.530.630	0	IRÑ	Nacional	730	168.630.730	146	Roltplast	Paraguay	553	127.743.553	111	4P	Nacional	625	144.375.625	0
Monto Total Gs. - IVA INCLUIDO									7.021.725.920					7.568.221.410					6.491.517.838					6.717.376.438	

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Víctor Oscar Cabañas
Asesor de Despacho Jurídico
DIGESA - M.S.P. y B.S.

ANEXO "B"
CONTRATOS Y FACTURACIONES

INPLAST S.A.

2016	Factura Crédito Nº 6961	123.750.000
2016	Factura Crédito Nº 6936	76.250.000
2016	Factura Crédito Nº 6937	30.000.000
2016	Factura Crédito Nº 6700	27.950.000
2016	Factura Crédito Nº 6500	37.100.000
2016	Factura Crédito Nº 6750	79.500.000
2016	Factura Crédito Nº 6664	54.005.000
2016	Factura Crédito Nº 6686	68.460.000
2016	Factura Crédito Nº 5835	74.575.000
2016	Factura Crédito Nº 5904	53.000.000
2016	Factura Crédito Nº 5761	63.500.000
2016	Factura Crédito Nº 5412	96.100.000
2016	Factura Crédito Nº 5341	67.200.000
2016	Factura Crédito Nº 5340	64.500.000
2017	Factura Contado Nº 9010	3.083.000
2017	Factura Contado Nº 9329	1.950.000
2017	Factura Crédito Nº 9030	2.890.000
2017	Factura Crédito Nº 10059	12.778.600
2017	Factura Crédito Nº 10012	31.500.000
2017	Factura Crédito Nº 10057	11.040.000
2017	Factura Crédito Nº 10009	42.500.000
2017	Factura Crédito Nº 9876	23.382.000
2017	Factura Crédito Nº 9328	1.225.000
2017	Factura Crédito Nº 9329	1.950.000
2017	Factura Crédito Nº 9295	6.900.000
2017	Factura Crédito Nº 9244	4.629.000
2017	Factura Crédito Nº 9203	11.260.000
2017	Factura Crédito Nº 9178	41.340.000
2017	Factura Crédito Nº 9164	31.800.000
2017	Factura Crédito Nº 8955	15.000.000
2017	Factura Crédito Nº 8929	135.250.000
2017	Factura Crédito Nº 8928	149.700.000
2017	Factura Crédito Nº 8927	159.000.000
2017	Factura Crédito Nº 8261	144.600.000
2017	Factura Crédito Nº 8262	98.300.000
2017	Factura Crédito Nº 7571	8.350.000
2017	Cont. Nº 11/2017 - MSPBS	301.248.000
2017	Contrato Nº 33/2017 - MSPBS	714.492.000
2018	Factura Crédito Nº 12756	7.920.000
2018	Factura Crédito Nº 12798	1.500.000
2018	Factura Crédito Nº 12803	5.700.000
2018	Factura Crédito Nº 12901	6.450.000
2018	Factura Crédito Nº 12914	5.350.000
2018	Factura Crédito Nº 12619	8.240.000
2018	Factura Contado Nº 12644	8.008.500
2018	Factura Contado Nº 12645	9.162.500
2018	Factura Crédito Nº 12517	6.772.000
2018	Factura Crédito Nº 12325	4.800.000
2018	Factura Crédito Nº 12315	9.078.000
2018	Factura Crédito Nº 12322	26.128.000
2018	Factura Crédito Nº 11940	40.200.000
2018	Factura Crédito Nº 11612	34.250.000
2018	Contrato Nº 20/2018 - MSPBS	113.760.000
2018	Cont. - Munic. De Asunción	453.750.000
	Total	**3.611.126.600**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Dpto. de Asesoría Jurídica
Dpto. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ROLTPLAST S. A.

Año	Tipo de documento	Monto total
2017	Contrato Municipalidad Asunción	756.000.000
2018	Factura Crédito N° 11232	246.000.000
2018	Factura Crédito N° 10107	151.200.000
2018	Factura Crédito N° 8970	250.200.000
2018	Factura Crédito N° 8732	108.000.000
2017	Factura Crédito N° 8367	250.200.000
2017	Factura Crédito N° 7207	147.900.000
2017	Factura Crédito N° 6524	39.996.000
2016	Factura Crédito N° 4180	11.115.000
2016	Factura Crédito N° 5978	67.999.800
2016	Factura Crédito N° 5457	132.000.000
2016	Factura Crédito N° 5176	14.500.000
2016	Factura Crédito N° 5177	12.650.100
2016	Factura Crédito N° 5244	16.058.380
2016	Factura Crédito N° 5391	20.203.920
2016	Factura Crédito N° 5473	15.500.000
2016	Factura Crédito N° 5704	15.539.850
2016	Factura Crédito N° 5733	21.598.900
2016	Factura Crédito N° 5741	19.466.400
2016	Factura Crédito N° 5790	20.329.150
2016	Factura Crédito N° 5840	17.150.000
2016	Factura Crédito N° 5897	16.800.000
2016	Factura Crédito N° 5910	16.800.000
2016	Factura Crédito N° 6191	12.195.000
2016	Factura Crédito N° 6260	19.637.820
2016	Factura Crédito N° 6237	17.282.020
2016	Factura Crédito N° 6244	17.945.400
2016	Factura Crédito N° 6245	12.255.000
2016	Factura Crédito N° 6303	10.000.000
2017	Factura Crédito N° 6487	15.101.620
2017	Factura Crédito N° 7154	5.536.000
2017	Factura Crédito N° 7166	9.688.000
2017	Factura Crédito N° 7174	11.859.500
2017	Factura Crédito N° 7215	14.958.200
2017	Factura Crédito N° 7290	17.815.000
2017	Factura Crédito N° 7338	13.048.200
2017	Factura Crédito N° 7381	17.933.450
2017	Factura Crédito N° 7394	15.729.000
2017	Factura Crédito N° 7430	27.151.500
2017	Factura Crédito N° 7476	13.567.800
2017	Factura Crédito N° 7610	17.226.420
2017	Factura Crédito N° 7624	22.867.600
2017	Factura Crédito N° 7809	17.726.500
2017	Factura Crédito N° 7914	11.278.040
2017	Factura Crédito N° 7964	11.068.880
2017	Factura Crédito N° 7991	21.052.000
2017	Factura Crédito N° 8014	14.687.500
2017	Factura Crédito N° 8031	26.016.560
2017	Factura Crédito N° 8035	16.700.000
2017	Factura Crédito N° 8096	15.871.100
2017	Factura Crédito N° 8119	18.015.000
2017	Factura Crédito N° 8140	17.249.700
2017	Factura Crédito N° 8160	18.225.150
2017	Factura Crédito N° 8225	13.578.500
2017	Factura Crédito N° 8250	12.464.800
2017	Factura Crédito N° 8262	16.396.800
2017	Factura Crédito N° 8396	12.486.140
2017	Factura Crédito N° 8400	11.907.600
2017	Factura Crédito N° 8456	20.875.200
2017	Factura Crédito N° 8475	20.145.000
2017	Factura Crédito N° 8503	11.031.300
2017	Factura Crédito N° 8504	11.939.250
2017	Factura Crédito N° 8664	20.908.200
2017	Factura Crédito N° 8641	13.843.160
2018	Factura Crédito N° 8706	22.526.700
2018	Factura Crédito N° 8780	11.106.610
2018	Factura Crédito N° 8722	14.500.000
2018	Factura Crédito N° 8751	20.680.800
2018	Factura Crédito N° 8951	19.325.600
2018	Factura Crédito N° 8766	13.364.750
2018	Factura Crédito N° 8972	11.838.940
2018	Factura Crédito N° 8983	19.237.850
2018	Factura Crédito N° 8997	19.795.700
2018	Factura Crédito N° 9113	10.468.000

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Ing. Amb. Osmar Caballero
Jefe Dto. de Residuos Hospitalarios
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

2018	Factura Crédito Nº 9138	17.400.030	2018	Factura Crédito Nº 10221	24.966.150
2018	Factura Crédito Nº 9167	14.828.500	2018	Factura Crédito Nº 10256	15.072.550
2018	Factura Crédito Nº 9200	15.978.200	2018	Factura Crédito Nº 10299	15.349.200
2018	Factura Crédito Nº 9279	19.328.400	2018	Factura Crédito Nº 10385	11.858.000
2018	Factura Crédito Nº 9286	24.812.300	2018	Factura Crédito Nº 10430	13.648.800
2018	Factura Crédito Nº 9331	16.883.800	2018	Factura Crédito Nº 10431	16.804.200
2018	Factura Crédito Nº 9339	22.243.765	2018	Factura Crédito Nº 10472	28.521.150
2018	Factura Crédito Nº 9389	13.619.400	2018	Factura Crédito Nº 10510	24.574.150
2018	Factura Crédito Nº 9414	11.713.200	2018	Factura Crédito Nº 10560	13.115.200
2018	Factura Crédito Nº 9457	11.261.070	2018	Factura Crédito Nº 10540	12.342.000
2018	Factura Crédito Nº 9479	20.522.400	2018	Factura Crédito Nº 8722	14.500.000
2018	Factura Crédito Nº 9512	15.136.300	2018	Factura Crédito Nº 8972	11.838.940
2018	Factura Crédito Nº 9555	15.440.990	2018	Factura Crédito Nº 8997	19.795.700
2018	Factura Crédito Nº 9591	15.700.605	2018	Factura Crédito Nº 9138	17.400.030
2018	Factura Crédito Nº 9614	10.473.200	2018	Factura Crédito Nº 9286	24.812.300
2018	Factura Crédito Nº 9671	11.552.300	2018	Factura Crédito Nº 9331	16.883.800
2018	Factura Crédito Nº 9691	10.816.300	2018	Factura Crédito Nº 9339	22.243.765
2018	Factura Crédito Nº 9730	15.788.450	2018	Factura Crédito Nº 9457	11.261.070
2018	Factura Crédito Nº 9754	13.200.600	2018	Factura Crédito Nº 9479	20.522.400
2018	Factura Crédito Nº 9767	28.792.210	2018	Factura Crédito Nº 9512	15.136.300
2018	Factura Crédito Nº 9809	28.995.200	2018	Factura Crédito Nº 9555	15.440.990
2018	Factura Crédito Nº 9820	17.239.200	2018	Factura Crédito Nº 9767	28.792.210
2018	Factura Crédito Nº 9885	10.325.010		**Total**	**3.965.035.425**
2018	Factura Crédito Nº 9909	13.048.350			

PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A.

2018	Contrato Nº 03/2018 - MSPyBS	3.215.282.400
2018	Contrato ID Nº 340665 - Municipalidad de Encarnación	100.000.000
2018	Contrato ID Nº 349592 - Municipalidad de Encarnación	100.000.000
2017	Contrato ID Nº 323401 - Municipalidad de Encarnación	79.998.603
2017	Contrato ID Nº 333899 - Municipalidad de Encarnación	100.000.000
2016	Contrato ID Nº 294063- Municipalidad de Asunción	518.625.000
	Total	**4.113.906.003**

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Ing. Amb. Osmar Caballero
Jefe Dto. de Residuos Hospitalarios
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

ANEXO "C"

INFORMES DE ENSAYO REALIZADO POR LA INTN

INPLAST S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE ENSAYO

EEMB Nº: 0121/2019

Solicitante: INPLAST S.A. **Dirección:** km 7 ½ - Ciudad del Este.	**Entrada Nº:** 210927/2019 **Dpto. ejecutor:** Envases y Embalajes- ONI
Fecha de recepción: 17-05-2019	**Fecha de ejecución del ensayo:** 17-05-2019

Descripción del ítem de ensayo: Bolsas plásticas para residuos bioinfecciosos del tipo IV 100 L, color rojo.
Licitación ID Nº 355768. DIGESA.
Cantidad: 1 (una), constituida por 5 especímenes.

Determinaciones		Unidades	Métodos	Resultados
Dimensiones en bolsas	Largo	cm	UNE 53147	90,05
	Ancho	cm		71,30
	Espesor	µm	UNE-ISO 4593	83,21

Abreviaturas
Ítem: Muestra ensayada
µm: Micrones.
cm: centímetro
UNE: Norma Española.
UNE-ISO: Adopción de la norma internacional por la norma española

NOTAS:
- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a las muestras ensayadas y suministradas por el solicitante.
- Este informe solo puede ser reproducido en forma completa con autorización del laboratorio.

Fecha de informe: 24-05-2019

Profesional /Técnico
Ing. Quím. Adrián Caballero
Dpto. Envases y Embalajes
I.N.T.N.

Jefe de Dpto.
I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fin del informe.

FOR-ONI-34, Versión 04

Pág. 1 de 1

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemareko ha opaite mba'o'aporãme, tetavo jehapereko, kuave'ãmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'eru'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuaña mboaje ha jesareko iporãve haguã mba'asapopy, kuave'ãmby, tapichakuera jokupyrã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eputsiva tekoaty ha tekoha rehovo. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temomotenondy hembiapopyahukuaiva ha ojapytaro añetaiva, ojehechakuaiva tetãpyre ha teã ambue rupi omoñguahã porã reho kuave'ãmbyata puruhaukuãrape, imba'apoharakuãra kaiupyã ha imba'orechakuaãgui, ha upéichante avei opytyvõhagueãre tekoaype. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Inplast S.A.
16

Ing. Adrián Caballero
Jefe Dpto. Envases y Embalajes
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Dr. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico Titular de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finan...
M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL - ID Nº 355.768

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE ENSAYO

EEMB Nº: 0120/2019

Solicitante: INPLAST S.A. **Dirección:** km 7 ½ - Ciudad del Este.	**Entrada Nº:** 210926/2019 **Dpto. ejecutor:** Envases y Embalajes- ONI
Fecha de recepción: 17-05-2019	**Fecha de ejecución del ensayo:** 17-05-2019

Descripción del item de ensayo: Bolsas plásticas para residuos bioinfecciosos del tipo IV 100 L, color blanco. Licitación ID Nº 355768. DIGESA.
Cantidad: 1 (una), constituida por 5 especímenes.

Determinaciones		Unidades	Métodos	Resultados
Dimensiones en bolsas	Largo	cm	UNE 53147	90,03
	Ancho	cm		71,74
	Espesor	µm	UNE-ISO 4593	92,42

Abreviaturas
Ítem: Muestra ensayada
µm: Micrones.
cm: centímetro
UNE: Norma Española.
UNE-ISO: Adopción de la norma internacional por la norma española

NOTAS:
- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a las muestras ensayadas y suministradas por el solicitante.
- Este informe solo puede ser reproducido en forma completa con autorización del laboratorio.

Fecha de informe: 24-05-2019

Profesional /Técnico — Jefe de Dpto.

Fin del informe.

Ing. Quím. Adrián Caballero
Dpto. Envases y Embalajes
I.N.T.N.

ORGANISMO NACIONAL DE INSPECCIÓN - I.N.T.N.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalaj.
INTN

FOR-ONI-34, Versión 04

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e johaporeka, kuave'ãmby ñopytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangureko rupive, avei kuatia mbojoje ha jasareko iporãve hajua mba'eapopy, kuave'ãmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'egunaiva tekoaty ha tekohu reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoãmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetãpyre ha tetã-ambue rupi omoguahẽ porã reho kuave'ãmbyola puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaãgui, ha upéichante avei oipytyvõhagüére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y tuicha'ỹ de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py – | Asunción – Paraguay

Inplast S.A.C.
15

Ing. Ma. B. Guanar Caballero
Jefe Unidad de Residuos Hospitalarios
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Dr. Walter E. Troxler P.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL - ID Nº 355.768

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE ENSAYO

EEMB Nº: 0122/2019

Solicitante: INPLAST S.A. **Dirección:** km 7 ½ - Ciudad del Este.	**Entrada Nº:** 210928/2019 **Dpto. ejecutor:** Envases y Embalajes- ONI
Fecha de recepción: 17-05-2019	**Fecha de ejecución del ensayo:** 17-05-2019

Descripción del ítem de ensayo: Bolsas plásticas para residuos bioinfecciosos del tipo IV 40 L, color blanco. Licitación ID Nº 355768. DIGESA.
Cantidad: 1 (una), constituida por 5 especímenes.

Determinaciones		Unidades	Métodos	Resultados
Dimensiones en bolsas	Largo	cm	UNE 53147	61,28
	Ancho	cm		50,28
	Espesor	µm	UNE-ISO 4593	80,15

Abreviaturas
Ítem: Muestra ensayada
µm: Micrones.
cm: centímetro
UNE: Norma Española.
UNE-ISO: Adopción de la norma internacional por la norma española

NOTAS:

- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a las muestras ensayadas y suministradas por el solicitante.
- Este informe solo puede ser reproducido en forma completa con autorización del laboratorio.

Fecha de informe: 24-05-2019

Profesional /Técnico
Ing. Quím. Adrián Caballero
Dpto. Envases y Embalajes
I.N.T.N.

Jefe de Dpto.
I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fin del informe.

ORGANISMO NACIONAL DE INSPECCIÓN * I.N.T.N. *

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opade mba'e'aporãrie, taha'e jehapurõka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangaroko rupive, avei kuatia mboa,e ha jesareko iporãve haĝua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, temblapo omumba'eguasõva tekoaty ha tekoha rehewe. **MISION:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Teminmõmby hembiapopyahukuaiva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuava telãpýre ha telã ambue mba'e omojuaihé porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'orechakuaãgui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpo. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción – Paraguay

Inplast s.a.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanza.
M. S. P. y B.S.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Ing. Quím. Carlos Caballero
Jefe U.O. de Contrataciones Hospitalarias
DIGESA - M.S.P. y B.S.